Expediente: **1268/18**
Carátula: **CORVALAN HECTOR HUGO C/ ATILES S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20210283537 - CORVALAN, HECTOR HUGO-ACTOR
90000000000 - CORBERA, ERIKA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ATILES S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ROJAS, JUAN EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1268/18

H103064924873

JUICIO: CORVALAN HECTOR HUGO c/ ATILES S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1268/18 CAJA 25 - AÑO 2023 (EXTRAIDO DE ARCHIVO EL 27/09/2023).-

San Miguel de Tucumán

Al escrito ingresado por el letrado ROJAS en fecha 27/02/2024: téngase presente lo manifestado por **la letrada Erika Corbera** y a conocimiento de la actora. Así tambien, se hace saber a la letrada Corbera y Rojas que dado que en esta presentación no constituyeron domicilio digital, **las notificaciones se realizarán en estrados digitales** (art.32 del CPCC de aplicación supletoria).

Con respecto a la manifestación realizada por el letrado Rojas: SE HACE SABER al letrado Rojas que la firma digital adjunta a esta presentación, no resulta validada por el sistema SAE, por tal motivo CÍTESE al letrado Juan Rojas a fin de que en el plazo de TRES DÍAS ratifique la presentación realizada en fecha 27/02/2024 (art. 24 del Reglamento de expediente digital acordada 1562/22).

A la presentación realizada en fecha 29/02/2024 por TERUEL: Agréguese cédula diligenciada.-

1268/18 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 01/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.